

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y MINERO
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE
LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL
TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2016.

PRESIDENCIA DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. A las diputadas y a los diputados, no sin antes agradecer al diputado J. Eleazar Centeno Ortiz. Presidente de la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero.

Quien para estos efectos amablemente fungirá como Secretario en la sesión de Comisiones Unidas.

Muchas gracias diputados y diputadas que conforman las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero.

Gracias por su disposición para realizar esta sesión y las anteriores que hemos llevado a cabo en un extenuante periodo de trabajo.

Agradezco también la presencia de los representantes de los medios de comunicación del público que concurre este Recinto Legislativo y para abrir la reunión y realizar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. Como lo ha pedido la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero.

Por parte de Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

(Pasa lista de asistencia)

Por parte de la Comisión de Desarrollo Económico, Comercial y Minero.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. Señor Presidente, le informo que existe el quórum suficiente por lo que puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, señor diputado, se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero.

Siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos del día jueves ocho de diciembre del año dos mil dieciséis.

Con base en lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública.

De a conocer la Secretaría la propuesta de orden del día por favor.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. Gracias, Presidente.

Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero.

La propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley que crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Esta Presidencia solicita a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan indicarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias señor Secretario.

Considerando el punto número 1 del orden del día, la Presidencia destaca que con sustento en lo establecido en los artículos, en el artículo 47 en sus fracciones VIII, XX, XXII y los artículos 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley que crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Para favorecer los trabajos de estudio, fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría, por favor señor Secretario.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. Gracias Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Perdón, perdón señor Secretario, adelante diputado Ignacio Beltrán.

DIP. IGNACIO E. BELTRÁN GARCÍA. Gracias Presidente.

Por razones de economía procesal, me permito solicitar l dispensa de lectura del dictamen, para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado.

Someto a consideración de los integrantes de las Comisiones Unidas, la propuesta del diputado Ignacio Beltrán, quienes se encuentren por la afirmativa, favor de levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

La propuesta del diputado ha sido aprobada por unanimidad, adelante por favor Secretario.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. Gracias Presidente.

Honorable Asamblea, por acuerdo de la Presidencia de la “LIX” Legislatura fue remitida a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley que crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Después de haber agotado el estudio de la iniciativa de decreto y discutido a satisfacción de los integrantes de las Comisiones Legislativas, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68,70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en relación con lo señalado en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada al conocimiento y resolución de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 de fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, del estudio realizado derivamos que la iniciativa de decreto tiene como objeto central expedir la Ley que crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley que crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México, conforme al presente dictamen y proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO.- Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los ocho días del mes de diciembre del año 2016.

Por las Comisiones Legislativas de:

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE

DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL

SECRETARIO

DIP. JUANA BONILLA JAIME

PROSECRETARIO

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS

MIEMBROS

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ
RODRÍGUEZ

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ

DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ

DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
DIP. EDGAR IGNACIO BELTRÁN
GARCÍA

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN
GUADARRAMA

DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO

DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO

Por la Comisión Legislativa de:

DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO

PRESIDENTE

DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ

SECRETARIO

DIP. JESÚS PABLO PERALTA GARCÍA

PROSECRETARIO

DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ

MIEMBROS:

DIP. ABEL NEFTALÍ DOMÍNGUEZ
AZUZ

DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS

DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ

DIP. PATRICIA ELISA DURÁN
REVELES

DIP. RUBÉN HERNÁNDEZ MAGAÑA

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR
FIGUEROA

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Con sujeción a lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México antes de la discusión del dictamen, la Secretaría dará cuenta de los antecedentes de la iniciativa del decreto.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. La iniciativa de decreto fue presentada por el titular del Ejecutivo Estatal en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Con sustento en las disposiciones procesales aplicables, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, si desean hacer uso de la palabra.

Integre por favor la Secretaría el turno de oradores, la diputada Mercedes Colín tiene el uso de la palabra.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias Presidente.

Con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero.

La creación de ese nuevo organismo al interior de la administración pública del Estado de México ciertamente tiene su utilidad mediante la aplicación de evaluaciones permanentes bajo los procedimientos y estrategias que van a permitir comprobar que en efecto, cada una de las dependencias y los organismos del Estado señalados en la propia ley, estén dando cabal cumplimiento con los objetivos institucionales y además permitan llevar a cabo una retroalimentación de sus acciones y sus funciones, con el fin de poder mejorar el desempeño de las mismas y generar una mayor competitividad y crecimiento sustentable en los diversos ámbitos de la vida social y económica de nuestra entidad.

Con la presente propuesta de iniciativa, se da respuesta no a la falta de control sino se viene a robustecer el ya existente pero ahora desde un punto de vista sistemático y metodológico estructural en el campo del desempeño institucional de cada una de las dependencias y organismo estatales, con el propósito de verificar que sus funciones sean llevadas a cabo de acuerdo con los fines institucionales, a fin de brindar una excelente capacidad de respuesta a la población, en cuanto a la demanda de los servicios que presta el gobierno estatal.

Con apego a las disposiciones legales, buscando siempre eliminar cualquier vía de impunidad, garantizando certeza jurídica, confianza y transparencia, así como el fomento de la participación de la ciudadanía y la asunción de una cultura de la denuncia de hechos constitutivos de faltas administrativas o incumplimiento de obligaciones.

En ese sentido el gobierno estatal refrenda su compromiso con la legalidad, la transparencia y el respeto al estado de derecho al ofrecer sus servicios bajo un esquema de apego a la legalidad de acuerdo con lo que establece esta nueva Ley que crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México, el cual realizará verificaciones administrativas en materia de protección civil, salud, desarrollo urbano, infraestructura, desarrollo económico, movilidad, medio ambiente, entre otras, en fin, sobre todo con el fin de generar certidumbre en las y los mexiquenses además de fomentar e impulsar la competitividad y el crecimiento sustentable, mediante el funcionamiento de este instituto, el Gobierno del Estado de México, busca avanzar en la consolidación de la aplicación y la práctica de la cultura de legalidad y el impulso al desarrollo económico, derivado de los anteriores sustentos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, nos pronunciamos a favor de la iniciativa, en virtud de que con el surgimiento de esta Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México, con toda seguridad se vendrán a fortalecer esquemas del control de desempeño institucional, conforme a lo establecido en los objetivos de cada dependencia u organismo público y en consecuencia brindará mayor certeza legal y legitimidad a la ciudadanía y generará por supuesto mayor confianza a la población mexiquense, muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Juana Bonilla Jaime.

DIP JUANA BONILLA JAIME. Gracias Presidente.

Bien dado que esto ya la creación del nuevo órgano descentralizado justamente y que va depende de la Consejería Jurídica que es el instituto de Verificación Administrativa del Estado de México, el decreto fue expedido el decreto número 120 fue expedido en meses pasados y lo que faltaba era precisamente su estructura y va faltar sus reglamentación y la implementación de otras acciones, nos parece acertado desde el momento en que se discutió toda la miscelánea administrativa en meses pasados, la única preocupación que nosotros admitimos en la reunión de trabajo justamente y que esperemos que esto venga a dar la pauta a que se van a centralizar todos los verificadores de todas las áreas aquí descritas, movilidad, salud, transporte, etcétera, etcétera, esto de alguna manera tendrá que ayudar a la supervisión de los verificadores, dado que es digamos parte de la estructura más grande y la regionalización de cada todos ellos, esto implicará que o así lo entendemos nosotros al final de cuentas que en los trámites o las verificaciones estarán concentrando, en cada una de las regiones mediante el Sistema Único de Verificación.

Esta parte nos parece a nosotros positiva y su vez pues nada más estaríamos esperando la transformación de este instituto, es decir, la emisión de la reglamentación, la conformación de las regionalizaciones, como estarían la regionalizaciones de cada una, de la integración y evidentemente pues nuestra Fracción Parlamentaria estará votando a favor de esta iniciativa que al final de cuentas ya había sido previamente legislada, la parte del título y a su vez ya también de presupuesto, porque en el presupuesto de egresos ya está esta parte incluso en caso de los recursos ya está apartado, entonces nuestra Fracción Parlamentaria lo va a aprobar, esperando que la verificación sea cada vez más transparente, que quienes caigan en asuntos de corrupción porque son las partes más sensibles de las áreas administrativas tengan las sanciones correspondientes de acuerdo a la Ley de Responsabilidades y que estas áreas justamente se puedan ir profesionalizando en sus respectivas labores de verificación, eso es desde nuestro punto de vista señor Presidente.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Uno de los problemas más sentidos de la población es la corrupción y la impunidad. La falta de certeza que tiene hoy el ciudadano al hacer un trámite en el Estado y a lo mejor ni siquiera tener la claridad de cuál es el órgano que está practicando la verificación, se ha prestado a muchas situaciones indebidas, a que también hay veces el ciudadano no tiene ni siquiera claro ante quién hay que presentar la denuncia, de qué región pertenecen o por qué no decirlo, que pasan los del medio ambiente y se generan posibles actos de corrupción y pasa desarrollo urbano y se generan de diferente manera.

Esto es muy grave, porque inhibe la inversión en el Estado de México, inhibe la competitividad y en un entorno económico como en el que estamos viviendo, tenemos que generar todo lo necesario para que haya mayor competitividad; por ello las materias de protección civil, de salud, desarrollo urbano, infraestructura, movilidad, desarrollo económico, medio ambiente entre otras.

Se van a centralizar en este instituto de verificación administrativa que será desconcentrado de la Consejería Jurídica.

¿Cuál es la ventaja de este acto aparentemente de centralización? Es que en realidad lo que vamos a hacer es quitar esos verificadores para otros, para efectos de que se realicen con procedimientos legales, que se cuide la certeza y también que se tenga esa claridad para luchar contra la corrupción.

El registro Estatal de inspectores permitirá al ciudadano tener claridad de quién está realizando actos y no permitir que quienes no son servidores públicos y se ostentan como tales, vayan a extorsionar a nombre del gobierno, que también es un acto bastante común y también la estadística, que nos permitirá tener un acceso muy claro a la información de cómo se están

realizando los actos de verificación y comparándolo con los datos de inversión, podríamos saber, qué también están planteados los negocios y dónde se están quedando atorados, en qué instancias del gobierno se están quedando atorados para que no inviertan en el Estado de México y no se generen empleos.

Es una iniciativa que genera beneficios y que el Grupo Parlamentario del PAN apoyará a esta comisión en el pleno.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jacobo David Cheja.

DIP. JACOBO CHEJA ALFARO. Gracias señor Presidente.

Saludo con aprecio a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales; de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, a los compañeros de los medios de comunicación.

Ante el enorme crecimiento que han tenido en su difusión las redes sociales, hoy es común enterarnos de abusos de autoridades de servidores públicos, que por el sólo hecho de aportar un gafete, amagan e intimidan a ciudadanas y ciudadanos, que en muchos de los casos desconocen las facultades de los servidores públicos.

Es indispensable fortalecer la seguridad administrativa mediante la legalidad y la transparencia en el ámbito estatal, para operar e instruir, coordinar y controlar los actos administrativos y verificaciones en el territorio del Estado de México.

La Ley que hoy estamos discutiendo, contempla normativa aplicable que vela por la realización de verificaciones bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, prontitud, imparcialidad y transparencia.

Vale la pena mencionar que además vigila el cumplimiento de las disposiciones que regulan las actividades administrativas en diversos ámbitos de la entidad, con la finalidad de observar y hacer más eficiente la administración pública estatal; asimismo de vigilar el cumplimiento de las disposiciones que regulan las actividades administrativas en diversos ámbitos en la Entidad, con la finalidad de observar y eficientar la administración pública estatal.

Esta iniciativa contempla, coordinar, ordenar, instrumentar y llevar a cabo las visitas de verificación administrativa en materia de protección civil, salud, desarrollo urbano y metropolitano, infraestructura, desarrollo económico y movilidad y medio ambiente, entre otras áreas que por su importancia y cercanía a la sociedad se ven vulnerables por la comisión de actos de corrupción y abusos de autoridad, por todo lo anterior la diputada y los diputados ciudadanos respaldamos esta iniciativa al considerar como prioridad la creación de esta Ley que permite contar con verificadores dependientes del Instituto que Verifiquen y que se supervisen si no que se vigile el actuar de los servidores públicos de las distintas dependencias del Gobierno con la legalidad y transparencia en beneficio de las ciudadanas y los ciudadanos de nuestro Estado de México.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Abel Domínguez Azuz.

DIP. ABEL DOMÍNGUEZ AZUZ. Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido, felicitarlo es una fortaleza para el Grupo Parlamentario de nuestro Partido Revolucionario Institucional y sobre todo hablar de la fortaleza que hace algunos meses aprobamos la Ley de Gobierno Digital y que de eso desprende una serie de acciones y que veo que hay un consenso muy importante y los Grupos Parlamentario en el cual me siento muy contento, lo aplaudo y lo felicito por que va a permitir que avancemos como lo marca el barco mundial en el estudio de doing business y avancemos lugares muy importantes y seguramente aspirar a llegar al primer lugar y esta es una herramienta más que para el Grupo Parlamentario del PRI, nos da una gran fortaleza y nos da una gran certeza y sobretodo la transparencia para que los verificadores en este gran dictamen único tengan esa gran herramienta esa gran consolidación y por supuesto llegar

al lugar que el Estado de México merece que es el primer lugar en el estudio de doing business y seguro estoy que esto será una herramienta muy importante.

Es cuanto señor Presidente muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado.

La Presidencia pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano.

¿En contra?, ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. Las diputadas y los diputados, consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. La presidencia pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva manifestarlo durante la votación.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. El dictamen y el proyecto de decreto ha sido, aprobado por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular se tienen por aprobado en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

La Presidencia acuerda la aprobatoria en lo general y en lo particular del dictamen y del proyecto de decreto y solicita la Secretaría lo remita a la Presidencia.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. Los asuntos del orden del día, han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Registre la Secretaría la asistencia a la Reunión.

SECRETARIO DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se levanta la Reunión de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, siendo las trece horas con veintidós minutos del día jueves ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, y solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.